AAAA	MM	DD
2023	03	17
HORA INICIAL	10:00 am	
HORA FINAL	11:00 am	

PROCESO-AREA- GRUPO
Grupo Equipos de Laboratorio y Producción-Dirección de Producción.
ACTIVIDAD- TEMA
Apertura contrato INS-CYT-236-2025

Incluya el número de filas que requiera

***DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD**

Apertura del contrato INS-CYT-236-2025 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EQUIPOS Y GEMLSA SAS.

OBJETO: Realizar servicios de mantenimiento preventivo, calificación (cuando aplique), incluido el mantenimiento correctivo (cuando aplique) con suministro de repuestos y verificación de los diferentes sistemas de apoyo crítico, esenciales para el cumplimiento de las actividades misionales de los laboratorios y áreas de producción en el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación que cursan dentro de las direcciones del INS.
Alcance del objeto - Contrato grupo 2: Sistema de vapor industrial: Realizar las operaciones de confirmación metrológica contratadas con suministro de repuestos en caso de requerirse para los sistemas críticos de vapor de las áreas de producción, esenciales para el cumplimiento de las actividades misionales de los laboratorios y los diferentes proyectos de investigación que se desarrollan dentro de la Dirección de Producción del INS.
PLAZO: Hasta 15-12-2025
Supervisor: Será ejercida por:

- El Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción; quien para la época es Edwin Alberto Melo González. Correo electrónico; emelo@ins.gov.co-
- El Director de la Dirección de Producción quien para la época es Juan Felipe Bedoya Meneses. Correo electrónico: jbedoya@ins.gov.co

VALOR: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($137.107.421)
Así se distribuye el valor del contrato:

SERVICIOS:

No.	Ref.	EQUIPO	GEMLSA									Valor Total + IVA
			Cant.	Valor Unitario	Valor total	Cant.	Valor Unitario	Valor total	Cant.	Valor Unitario	Valor total	
			MP básico			MP avanzado			Lavado químico			
1	SH-116	Sistema de vapor industrial caldera 15 BHP	4	$1.593.375	$6.373.500				1	$2.676.500	$2.676.500	$10.769.500
2	BIO-089	Sistema de generación de vapor industrial - caldera horizontal 50 BHP	8	$1.375.236	$11.001.888	2	$2.254.700	$4.509.400	1	$2.906.012	$2.906.012	$21.916.587
3	BIO-029	Sistema de generación de vapor industrial caldera 125 BHP - caldera horizontal	8	$1.857.210	$14.857.680	2	$3.287.930	$6.575.860	1	$3.360.460	$3.360.460	$29.504.860
4	BIO-088	Sistema de alimentación y distribución de vapor, retorno de condensados y agua caliente	5	$3.540.000	$17.700.000							$21.063.000
TOTAL:												$83.253.947

BOLSA DEFINIDA: $43.853.474
BOLSA ABIERTA: $10.000.000

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA SERÁ EJERCIDA POR:

REFERENTE	DIRECCIÓN	CORREO-CELULAR	REQUERIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO
Ricardo Frade	Dirección de Producción	ffrade@ins.gov.co Celular: 3224786283	
Jorge Urrego	Dirección de Producción	jurrego@ins.gov.co Celular: 3165418218	

Equipo	Fecha de programación
BIO-089	2025-03-19
BIO-029	2025-03-20
BIO-088	2025-03-21
SH-116	2025-04-24

Tener en cuenta estas fechas propuestas para elaborar el plan de trabajo e iniciar con los mantenimientos preventivos de los equipos que se encuentran dentro del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Descritas en la cláusula CUARTA, literal B, se establece término para cumplimiento de las siguientes en los compromisos de esta acta:

2. Entregar dentro de los tres (3) días siguientes a la reunión de apertura, el plan de trabajo en versión digital que se ajuste al Plan de Aseguramiento Metrológico del INS para la vigencia 2025 y a los requerimientos enunciados por el supervisor del contrato en la reunión de inicio efectuada, este debe contemplar las actividades contratadas y los tiempos en que se ejecutarán, y será aprobado por la supervisión antes de iniciar las actividades. Nota: El Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción tiene definidas las frecuencias de las OCM, lo que implica que el servicio de OCM de los equipos y/o sistemas por parte del contratista debe dar respuesta de acuerdo con estas frecuencias en cantidad y oportunidad, al igual que la entrega de los repuestos establecido para adquirir previamente en la ficha técnica adjunta.

7. Entregar el protocolo de mantenimiento, verificación, calificación y/o calibración dentro de los tres (3) días siguientes a la reunión de apertura y dar cumplimiento a lo establecido en el mismo durante la realización de los servicios (cuando aplique).

6. Entregar los informes o reportes de servicio en medio digital para revisión inicial máximo al quinto día hábil siguiente después de realizada la operación de confirmación metrológica a cada equipo y/o sistema. Nota: En caso de presentarse corrección al documento, se contará con dos (2) días hábiles adicionales para corregirlo y realizar la entrega. Entregar al finalizar el total de las operaciones metrológica, en medio digital el total de los informes o reportes de servicio realizados durante la vigencia del contrato (Cuando la supervisión del contrato lo solicite).

PRODUCTOS PARA ENTREGAR:

Documento que contenga los informes o reportes de los servicios prestados a cada equipo en medio digital.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales.

En relación con el tema de facturación, se detalla lo siguiente:

1. El primer paso para seguir es la remisión del Informe Parcial de Operaciones de Confirmación Metrológica (Excel adjunto a esta acta) a los referentes técnicos (EN ESTE CASO ES A LOS CORREOS: ffrade@ins.gov.co Y jurrego@ins.gov.co), con copia a lgalindo@ins.gov.co . Una vez los referentes avalen que se entregaron los informes de servicio y que se realizaron los servicios mencionados, se dará aprobación mediante correo electrónico para proceder con la facturación.

PARA SERVICIOS: Informe Operaciones de Confirmación Metrológica.

INFORME DE
OCMs-INFORME PAR/

Para los repuestos, además de realizar entrega del Informe anterior, si se trata de correctivos, se deberá remitir el formulario FOR-A10.2091-009 y las remisiones firmadas con la fecha y el nombre de quien recibe. Es importante tener en cuenta que las facturas de repuestos deben discriminar el valor unitario de cada repuesto suministrado, o bien deben entregarse junto con un documento que cumpla con este requisito.

FOR-A10.2091-009
ALMACÉN-REPUESTO

2. Una vez se haya generado la factura, esta debe remitirse electrónicamente a través de los operadores tecnológicos al buzón siifnacion.facturaelectronica@minacienda.gov.co. La unidad o código de identificación del Instituto Nacional de Salud es 19-03-00. Todas las facturas enviadas a través de este correo deben incluir en el asunto el siguiente texto:

#$19-03-00; INS-CDE-305-2024; emelo@ins.gov.co#$
(Revisar los datos que correspondan a su contrato)

NOTA: RECUERDEN que el texto anterior debe incluirse también en el cuerpo de la factura, ya sea en el asunto o en el campo de observaciones.

3. Una vez la factura ingrese en el aplicativo de SIIF Nación, se procederá a revisar que los valores estén de acuerdo con lo aprobado, tanto en el aplicativo como en el documento de la factura. Se recomienda tener cuidado con los valores para evitar la necesidad de realizar notas crédito o débito.
4. Cuando se remita el informe firmado, se debe realizar el cargue de la factura en la plataforma de SECOP II junto con el RUT actualizado (no mayor a tres meses) y el certificado de pago de parafiscales actualizado al mes en que se suben los documentos.

Cualquier duda que se tenga respecto de la facturación:

- lgalindo@ins.gov.co-3207881932

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales acorde a los equipos intervenidos según las especificaciones técnicas, previa aprobación del supervisor del contrato, acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales vigentes.

*COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Plan de trabajo	GEMLSA SAS.	20-03-2025
Protocolos de mantenimiento	GEMLSA SAS.	20-03-2025

*NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Edwin Alberto Melo González	GELP	Supervisor del contrato-Coordinador GELP	
Laura Valentina Galindo Blanco	GELP	Contratista	
Ricardo Frade	Dirección de Producción	Referente técnico Dirección de Producción	
Jorge Urrego	Dirección de Producción	Referente técnico Dirección de Producción	
Alberto Amaya	GEMLSA SAS.		

Reunión de apertura INS-CYT-236-2025-GEMLSA

lunes, 17 de marzo de 2025 9:56 a. m. - 5:13 p. m.

Asistencia Participación

7
Asistieron

9:56 a. m. - 5:13 p. m.
Hora de inicio y finalización

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de
JR Jorge Andrés Urrego Roldán jurrego@ins.gov.co	9:56 a. m.	10:21 a. m.	24m 29s
EG Edwin Alberto Melo Gonzalez emelo@ins.gov.co	9:58 a. m.	5:13 p. m.	7h 14m 45
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	9:59 a. m.	11:05 a. m.	1h 6m 37s
RF Ricardo Frade (No comprobado)	10:06 a. m.	10:21 a. m.	15m 4s
AA ALBERTO AM... (No comprobado)	10:11 a. m.	10:21 a. m.	9m 46s
RF Ricardo Frade (No comprobado)	10:13 a. m.	10:25 a. m.	11m 46s
V VICTOR (No comprobado)	10:18 a. m.	10:21 a. m.	3m

Outlook

Cronograma contrato CYT 236 - 2025

Desde Alberto Amaya <a.amaya@gemlsa.com>
Fecha Vie 28/03/2025 6:48
Para Laura Valentina Galindo Blanco <lgalindo@ins.gov.co>; Ferney Ricardo Frade Avendaño <ffrade@ins.gov.co>

1 archivo adjunto (13 KB)
Cronograma Contrato CYT 236 - 2025.xlsx;

Buen dia, anexo cronograma para su revisión.

Limitación de Responsabilidad: Este mensaje y/o los archivos adjuntos pertenecen a **Gemlsa, Gepm, Solmic** y puede contener información privada y confidencial. El contenido goza de estricta confidencialidad y sólo podrá ser utilizada con los fines propios para los cuales fue destinada. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usarlo en ningún sentido. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata.
Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo / Before you print this message please consider if is reaily necessary.

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO CALDERAS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INS-CYT-236-2025
CONTRATISTA GRUPO GEMLSA SAS

No.	REFERENCIA	EQUIPO	NUMERO DE VISITAS	MARZO			ABRIL						MAYO			JUNIO		JULIO					AGOSTO		SEPTIEMBRE			OCTUBRE						NOVIEMBRE		
				25	26	27	15	16	21	22	23	24	19	20	21	9	10	8	9	10	11	12	11	12	11	12	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12
1	SH-116	SISTEMA DE VAPOR INDUSTRIAL CALDERA 15 B.H.P.	4																																	
2	BIO-089	SISTEMA DE VAPOR INDUSTRIAL CALDERA 50 B.H.P. BASICO	8																																	
		SISTEMA DE VAPOR INDUSTRIAL CALDERA 50 B.H.P. AVANZADO																																		
3	BIO-029	SISTEMA DE VAPOR INDUSTRIAL CALDERA 125 B.H.P. BASICO	8																																	
		SISTEMA DE VAPOR INDUSTRIAL CALDERA 125 B.H.P. AVANZADO																																		
4	BIO-088	SISTEMA DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION DE VAPOR, RETORNO DE CONDENSADOS Y AGUA CALIENTE	5																																	

MANTENIMIENTO BASICO	
MANTENIMIENTO AVANZADO	